

## ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS (SOBRES S1, S2, S3 y S4) DEL CONCURSO PÚBLICO "CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN 2030", CÓDIGO: FDT-2019-04-03, DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES.

En Santiago de Chile, siendo las 11:37 horas del día viernes 25 de noviembre de 2022, mediante la utilización de la plataforma virtual denominada "Google Meet" y conforme las medidas dispuestas por esta Subsecretaría en contexto de la pandemia mundial y como medida necesaria para resguardar la salud y protección de los servidores públicos como del público en general, asegurando el distanciamiento físico mínimo exigido para tales efectos, evitando las aglomeraciones, se constituye la Comisión de Apertura y se procede a efectuar el Acto de Apertura de las Propuestas materia de los ingresos digitales representativos de los sobres S1, S2, S3 y S4, recepcionados por la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su plataforma digital (https://tramites.subtel.gob.cl/oficinadepartes-web/recepcionDocumento.html y a través del enlace ubicado en la página principal de la web www.subtel.gob.cl) en la oportunidad prevista en el Anexo N° 5 de las Bases Específicas del Concurso Público "Conectividad para la Educación 2030", Código: FDT-2019-04-03, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), previa verificación de los poderes de los representantes de las Proponentes que para este Concurso Público se encuentran habilitadas para participan en este Acto.

La Comisión encargada de llevar a cabo el Acto de Apertura de las postulaciones, según Resolución Exenta N° 3.804, de 2022, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones está integrada por las siguientes personas:

- Marcelo Rute Hernández, Jefe de la División GFDT y Presidente de la Comisión de Apertura.
- Virginia Reginato Contreras, Jefa de División Política Regulatoria y Estudios.
- María José Salas Venegas, Abogada de la División Jurídica.

#### 1. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE INGBELL CHILE SPA.

- Sobre S1: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N°196.894, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingresos SUBTEL N° 196.697, N° 196.698, N° 196.699, N° 196.700, N° 196.701, N° 196.702, N° 196.703, y N° 196.704 todos de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S3: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N°196.905, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingresos SUBTEL N° 196.706, N° 196.707, N° 196.708, N° 196.709, N° 196.710, N° 196.711, N° 196.712 y N° 196.713 todos de fecha 18 de noviembre de 2022.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.



## 2. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE MI INTERNET SPA CON INETWORK SPA.

- Sobre S1: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N°197.012, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N° 197.013, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura

- Sobre S3: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N°197.018, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N° 197.022, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existe el documento "Propuesta Comercial". Sin perjuicio de ello, al acompañarse distintos documentos es la Comisión de Evaluación la que deberá determinar la suficiencia de la postulación y si se acompaña la información sobre la Propuesta Comercial.

## 3. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE SERVICIOS DE TV CABLE COMUNICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN BERNARDITA SANCHEZ E.I.R.L

- Sobre S1: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N°196.882, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL Nº 196.886, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S3: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N° 196.889, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N° 196.892, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

#### 4. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE NETLAND CHILE S.A.



- Sobre S1: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL Nº 196.870, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N° 196.872, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que en un único ingreso se acompañan los Proyectos Técnicos de dos (2) Zonas de postulación.

- Sobre S3: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N° 196.873, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N° 196.876, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que en un único ingreso se acompañan los Proyectos Financieros de dos (2) Zonas de postulación.

### 5. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE PACIFICO CABLE SPA.

Para el Proyecto FDT-2019-04-03, solo se acompañaron los ingreso SUBTEL Nº 196.960, Nº 196.961, Nº 196.963 y Nº 196.967, que corresponde los ingresos representativos Sobre S2, en razón a esto esta Comisión de Apertura da cuenta que en principio no cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Concurso Generales y Específicas para el ingreso de las Propuestas. Sin perjuicio de ello, es la comisión de Evaluación la que deberá determinar el mérito de los documentos acompañados.

## 6. <u>APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE ADVANCE CONSULTORES</u> GSS SPA.

- Sobre S1: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N°196.815, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N° 196.818, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que en un único ingreso se acompañan los Proyectos Técnicos de dos (2) Zonas de postulación.

- Sobre S3: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N° 196.821, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2019-04-03, Ingreso SUBTEL N° 196.824, de fecha 18 de noviembre 2022.



Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que en un único ingreso se acompañan los Proyectos Financieros de dos (2) Zonas de postulación.

#### OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

Habiendo efectuado la revisión formal de los antecedentes que componen las Propuestas presentadas en el marco del Concurso Público de la especie, cabe consignar que los documentos acompañados por las Proponentes, mediante ingresos digitales, se encuentran debidamente individualizados en el Anexo que se acompaña en la presente Acta. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el inciso quinto del Artículo 12º de las Bases Específicas del Concurso, se adjuntan a la presente acta, las declaraciones juradas previstas en el numeral 8.1 del Anexo Nº 8 de las Bases Específicas, y que fueran presentadas por las respectivas Proponentes, las cuales dicen relación con las Zonas y el subsidio solicitado por cada empresa en su respectiva Propuesta.

La Comisión de Apertura, mediante su Presidente y de conformidad a lo previsto en el inciso tercero del Artículo 12º de las Bases Específicas del Concurso, confiere la palabra a los apoderados debidamente acreditados para que puedan formular las observaciones que estimen pertinentes a este acto:

En este sentido, don Daniel Halpern en representación de la Proponente Mi Internet SpA. "sólo indicar que en el sobre S4, dentro del archivo del proyecto financiero está la propuesta comercial.

Siendo las 12:22 horas, se pone término al Acto de Apertura y se procede a su firma por parte de la Comisión de Apertura en el marco del Concurso Público "Conectividad para la Educación 2030", Código: FDT-2019-04-03. Asimismo, se deja constancia que la presente Acta será remitida vía correo electrónico a los representantes debidamente acreditados de las Proponentes que participaron del acto, sin perjuicio de la inclusión de la misma en el sitio web del Concurso Público https://www.subtel.gob.cl/cpe2030-3.

MARCELO RUTE HERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión de Apertura

Jefe de la División GFDT

VIRGINA REGINATO CONTRERAS

Jefa División Política, Regulatoria y Estudio

MARÍA JOSÉ SALAS VENEG Abogada División Jurídica.

# 8.1 Declaración jurada sobre Zonas y Subsidio anual y mensual solicitado por la respectiva Propuesta requerida en el Artículo 4º de estas Bases Específicas.

DECLARACIÓN JURADA DE ZONAS Y SUBSIDIO SOLICITADO EN LA PROPUESTA
EN SANTIAGO, CHILE, A 18 DE NOVIEMBRE 2022, INGBELL CHILE SPA, RUT N'  DON RODRIGO ANDRÉS MARCHANT SALDÍAS. CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N°  ELECTROMECÁNICO, DOMICILIADO EN  PRESENTE PROPUESTA PRESENTADA EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES "CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN 2030" CÓDIGO: FDT-2019-04-03, CONTEMPLA LAS SIGUIENTES ZONAS CON EL SIGUIENTE SUBSIDIO SOLICITADO:
<ul> <li>ZONA 03 CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$11.561.432 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$138.737.189 IVA INCLUIDO.</li> <li>ZONA 07 CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$12.690.423 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$152.285.076 IVA INCLUIDO.</li> <li>ZONA 11 CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$42.059.383 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$504.712.602 IVA INCLUIDO.</li> <li>ZONA 36 CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$10.510.856 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$126.130.277 IVA INCLUIDO.</li> <li>ZONA 40 CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$13.497.612 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$161.971.351 IVA INCLUIDO.</li> <li>ZONA 47 CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$17.005.877 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$204.070.530 IVA INCLUIDO.</li> <li>ZONA 50 CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$13.373.022 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$160.476.273 IVA INCLUIDO.</li> <li>ZONA 55 CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$10.765.182 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$160.476.273 IVA INCLUIDO.</li> <li>ZONA 55 CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$10.765.182 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$129.182.193 IVA INCLUIDO.</li> </ul>
RODRIGO ANDRÉS MARCHANT MUÑOZ
NOMBRE DEL(DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)
RUT DEL(DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)
FIRMA DEL(DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

NOTARIO

AUTORIZACIÓN AL REVERSO

FIRMO ANTE MI DON RODRIGO ANDRES MARCHANT SALDIAS, C.I.

EN REPRESENTACION DE INGBELL CHILE SPA, RUT

(SEGUN ACREDITA REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA OTORGASDA ANTE DOÑA VALERIA RONCHERA FLORES, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA DE SANTIAGO, CON FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022), EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, SAN MIGUEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ARCHIVERO

ARCHIVERO

ARCHIVERO

ARCHIVERO

1 8 NOV 2022.

8.1 Declaración jurada sobre Zonas y Subsidio anual y mensual solicitado por la respectiva Propuesta requerida en el Artículo 4º de estas Bases Específicas.

DECLARACIÓN JURADA DE ZONAS Y SUBSIDIO SOLICITADO EN LA PROPUESTA
EN PARRAL, CHILE, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADVANCE CONSULTORES GSS SPA, RUT N° REPRESENTADA POR DON MARTIN ANDRÉS GALLARDO SEPULVEDA, CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° INGENIERO COMERCIAL, DOMICILIADO EN VENIMOS EN DECLARAR QUE LA PRESENTE PROPUESTA PRESENTADA EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES "CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN 2030" CÓDIGO: FDT-2019-04-03, CONTEMPLA LAS SIGUIENTES ZONAS CON EL SIGUIENTE SUBSIDIO SOLICITADO:
ZONA 45 CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$ 14.602.735 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$ 175.232.820 IVA INCLUIDO.
ZONA 47 CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$ 17.698.969 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$ 212.387.625 IVA INCLUIDO.
MARTIN ANDRÉS GALLARDO SEPULVEDA  NOMBRE DEL(DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)
FIRMA DEL(DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)
SANTIAGO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.
FIRMO ANTE MI DON MARTÍN ANDRÉS GALLARDO SEPÚLVEDA, en representación de ADVANCE CONSULTORES GSS SpA, RUT. consta en Certificado de Estatuto Actualizado emitido por el Portal del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, respecto de la empresa constituida el 17/07/2023, AQVE GR8Fnwlw3ZLg, en www.tuempresaenundia.cl Colina, 17 de Noviembre de 2022.

## ANEXO N° 8 DECLARACIONES

8.1 Declaración jurada sobre Zonas y Subsidio anual y mensual solicitado por la respectiva Propuesta requerida en el Artículo 4° de estas Bases Específicas.

DECLARACIÓN JURADA DE ZONAS Y SUBSIDIO SOLICITADO EN LA PROPUESTA

bedind out the best of the second of the sec
EN SANTIAGO DE CHILE, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, MI INTERNET SPA, RUT N° REPRESENTADA POR DON DANIEL HALPERN MAGER, CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° GERENTE GENERAL, DOMICILIADO EN SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, VENIMOS EN DECLARAR QUE LA PRESENTE PROPUESTA PRESENTADA EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES "CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN 2030" CÓDIGO: FDT-2019-04-03, CONTEMPLA LAS SIGUIENTES ZONAS CON EL SIGUIENTE SUBSIDIO SOLICITADO:  • ZONA 11, CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$47.083.505 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$565.002.065 IVA INCLUIDO.
DANIEL HALPERN MAGER NOMBRE DEL(DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)
RUT DEL(DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)
FIRMA DEL(DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)





NOMBRE: DANIEL HALPERN MAGER

RUT: 10605291-3

Firmado electrónicamente el: 18-11-2022 13:14 ID Transacción:AD37A879-988A3

## ANEXO N° 1 DECLARACIONES

8.1 Declaración jurada sobre Zonas y Subsidio anual y mensual solicitado por la respectiva Propuesta requerida en el Artículo 4° de estas Bases Específicas.

DECLARACION JURADA DE ZONAS Y SUBSIDIO SOLICITADO EN LA PROPUESTA
EN SANTIAGO DE CHILE A 17 de Noviembre del 2022, NETLAND CHILE S.A., RUT N° REPRESENTADA POR DON FRANCISCO MÁRQUEZ ASTORGA., CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° INGENIERO CIVIL, GERENTE GENERAL, DOMICILIADO EN VENIMOS EN DECLARAR QUE LA PRESENTE PROPUESTA PRESENTADA EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES "CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN 2030" CÓDIGO: FDT-2019-04-03, CONTEMPLA LAS SIGUIENTES ZONAS CON EL SIGUIENTE SUBSIDIO SOLICITADO:
ZONA 36 CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$ 10.795.332,92 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$129.543.995 IVA INCLUIDO.
ZONA 40 CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$ 13.882.599,5 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$166.591.194 IVA INCLUIDO.
Francisa Mangre Ostongo
NOMBRE DEL(DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)
RUT DEL(DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)
FIRMA DECIDE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

AUTORIZO LA FIRMA DE DON FRANCISCO JAVIER MARQUEZ ASTORGA, C.N.I. SANTIAGO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.-



Declaración jurada sobre Zonas y Subsidio anual y mensual solicitado por la respectiva Propuesta requerida en el Artículo 4° de estas Bases Específicas.

DECLARACIÓN JURADA DE ZONAS Y SUBSIDIO SOLICITADO EN LA PROPUESTA

EN SANTIAGO, A 18 DE NOVIEMBRE, del 2.022, SERVICIOS DE TV CABLE COMUNICACIÓN Y ADM. BERNARDITA DEL CARMEN SANCHEZ ROA E.R.I.L. RUT N° REPRESENTADA POR DOÑA: BERNARDITA DEL CÓPILLA NACIONAL DE DEPUTUDAD Nº

CARMEN SANCHEZ ROA, CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° INGENIERO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, DOMICILIADO EN

VENIMOS EN DECLARAR QUE LA PRESENTE PROPUESTA PRESENTADA EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

"CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN 2030" CÓDIGO: FDT-2019-04-03, CONTEMPLA LAS SIGUIENTES ZONAS CON EL SIGUIENTE SUBSIDIO SOLICITADO:

• ZONA 03 CON UN SUBSIDIO SOLICITADO MENSUAL DE \$11.916.667 IVA INCLUIDO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO DE SUBSIDIO ANUAL DE \$143.000.000 IVA INCLUIDO.

BERNARDITA DEL CARMEN SANCHEZ ROA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

AUTORIZO LA FIRMA EN LA REPRESENTACIÓN QUE INVISTE. SANTIAGO, -17 NON 2072